



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520210015101	Consulta	Cindy Vanessa Castañeda Caro	Sinergia Salud, Hospital En Casa S.A.	13/02/2024	Auto Decide - 1) Declarar El Impedimento Para Seguir Conociendo Del Presente Asunto Conforme La Causal 2 Del Artículo 141 Del Cgp. 2) Remitir El Presente Proceso Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001310500520210017200	Ordinario	Alexis Navarro Nuñez	Manuel Salvador Peña Galindo, Construcciones E Inversiones Beta S.A.S Sigla Consinbe S.A.S	13/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De Fecha 04 De Octubre Del 2023, Corregido Mediante Providencia Adiada 01 De Diciembre De 2023. Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada.
08001310500520180037900	Ordinario	Cristian Sandoval Barrero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Y Otros	13/02/2024	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



			Demandadoss	Colpensiones En La Cuenta Bancaria N 219821766 Del Banco De Occidente. Segundo: Entregar A Arnaldo Arcenio Acosta Urzola El Depósito Judicial N 416010004840437 Emitido El 26 09 2022. Y Consignado Por Colpensiones.Tercero: Oficiar Al Deip Barranquilla Para Que En El Término De Diez(10), Informe Si Se Encuentra Pagando Al Actor Cristian Sandoval Barrero (Cc 3.676.311) El 100 De La Pensión, Y En Caso Negativo, Indique Desde Que Fecha Se Encuentra Pagando El Mayor Valor. Cuarto: Oficiar A Colpensiones
--	--	--	-------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Para Que En El Término De Diez (10), Encaso De Haber Realizado El Reconocimiento De La Pensión Que Se Ejecuta A Favor Decristian Sandoval Barrero (Cc 3.676.311), Allegue El Acto Administrativo Respectivo

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001310500520090003100	Ordinario	Jaime Alcaraz Alcaraz	Monomeros Colombo Venezolanos S.A.	13/02/2024	Auto Decide - Primero: Admitir El Incidente De Regulación De Honorarios Presentado Por La Abogada Gladys Maria Duarte Chinchilla. Segundo: Correr Traslado A Herederos Determinados E indeterminados De Jaime De Jesus Alcaraz Alcaraz Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Consagra El Inciso Tercero Del Artículo 129 Del Código General Del Proceso. Tercero: Tener Como Apoderado De Gladys Maria Duarte Chinchilla A Luis Ernesto Mario Arteta De La Hoz, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 72.343.148 Y Tp 260.709
-------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



08001310500520090003100	Ordinario	Jaime Alcaraz Alcaraz	Monomeros Colombo Venezolanos S.A.	13/02/2024	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 07 De Noviembre De 2023 Que Libró Mandamiento De Pago En Contra De Monomeros Sa.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto De Forma Subsidiaria Por Monomeros Sa Contra El Numeral 8 Del Mandamiento De Pago De Fecha 07De Noviembre De 2023, En El Efecto Suspensivo. Tercero: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Que Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Se Resuelva El Recurso De Apelación
-------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Formulado, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Pues El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado. Cuarto: Ejecutoriado El Presente Proveído, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Resolver Acerca De Las Excepciones De Mérito

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520230011400	Ordinario	Jose Angel Fontalvo Lascano	Administradora De Pensiones Colpensiones	13/02/2024	Auto Decide - Primero: Acepta El Desistimiento De La Demanda Incoada Por Jose Angel Fontalvo Lazcano, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Que Promovió En Contra De Colpensiones Y Porvenir S.A., Y, En Consecuencia, Declarar Terminado El Proceso. Segundo: Condenar En Costas A La Parte Demandante, En Cuantía De 1 Smlmv.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160021000	Ordinario	Martha Peña De Velasquez	Arquidiócesis De Barranquilla, Y Otros Demandados	13/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Martha Aurora Peña De Velasquez Y Contra Colpensiones Y Arquidiócesis De Barranquilla. Segundo: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas. Tercero: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aab735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520140037800	Ordinario	Rupertino Martinez Mora	Promocentro S.A., Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	13/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Deipbarranquilla Y Contra Rupertino Martinez Mora Por Concepto De Costas Procesales. Segundo: No Librar Mandamiento De Pago Por Concepto De Intereses Moratorios. Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad Al O Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 14 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

aa5fed47-0d45-4090-9d63-8aabad735b74